

## **ORDEN DEL DÍA**

Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCUIYO

20 de mayo de 2024

- 1) INFORME DE LA DECANA**
- 2) ACTAS A CONSIDERACIÓN:** ACTA N° 4 del 6 de mayo de 2024
- 3) DESPACHO DE COMISIONES**

### **I- COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS**

- 1) EXP. 11126/2023:** Secretaría Académica FCPYS (FICCARDI, Ana Marcela) - Solicita llamar a concurso de carácter efectivo UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Derecho Audiovisual" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual. - CEREP.COV. 2023 - FCPYS

Habiéndose cumplido satisfactoriamente todos los pasos previstos por la normativa según informa Secretaría Académica, esta comisión sugiere al CD aprobar lo actuado por la Comisión Asesora en el Concurso especial (CEREP.Cov) destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular efectivo con dedicación simple, para el espacio curricular "Derecho audiovisual" de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual y designar al Mgtr. Nicolás García Bistué en dicho cargo. Asimismo, sugiere auspiciar la presentación de esta designación ante el Consejo Superior.

- 2) EXP. 11142/2023:** Secretaría Académica FCPYS (FICCARDI, Ana Marcela) - Solicita llamar a concurso de carácter efectivo UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la cátedra "Derecho Audiovisual" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual. - CEREP.COV. 2020 - FCPYS

Habiéndose cumplido satisfactoriamente todos los pasos previstos por la normativa según informa Secretaría Académica, esta comisión sugiere al CD aprobar lo actuado por la Comisión Asesora en el Concurso especial (CEREP.Cov) destinado a cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo con dedicación simple en la cátedra de Derecho Audiovisual de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual y designar al Mgtr. Luis Jorge Fontana en dicho cargo a partir del 1 de junio de 2024.

## ORDEN DEL DÍA

Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCUYO

20 de mayo de 2024

## II- COMISIÓN DE POLÍTICA ACADÉMICA

- 1) **EXP. 10435/2024:** TUPA-CS/ GRZONA, Eduardo Alfredo - Eleva programa de la cátedra Electiva/Optativa "Iluminación Creativa para producciones Audiovisuales" - FCPYS 2024.

Esta Comisión de Política Académica sugiere al Consejo Directivo:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR el programa de la cátedra optativa " Iluminación Creativa para producciones Audiovisuales " presente en la Nota 54539 / 2024 para el ciclo lectivo 2024 a cargo del Prof. Eduardo Alfredo GRZONA.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones

- 2) **EXP. 10756/2024:** Director de la Carrera de Sociología (LICEAGA, Gabriel) - Solicita Aval Académico para el Concurso de ensayos y materiales lúdicos "Horacio González. Liberar la imaginación Sociológica". Segunda edición (2024).

Esta Comisión de Política Académica sugiere al Consejo Directivo:

ARTÍCULO 1°. - Otorgar Aval Académico Concurso de ensayos y materiales lúdicos "Horacio González. Liberar la imaginación Sociológica". Segunda edición (2024).

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

- 3) **EXP. 11634/2024:** Coordinador de Ingreso (ESPECHE, Ernesto) - Eleva Condiciones Básicas de Ingreso 2024/2025 para las carreras de la FCPYS.

Esta Comisión de Política Académica sugiere al Consejo Directivo:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar las Condiciones Básicas de Ingreso 2024/2025 para las carreras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales elevadas por la Coordinación de Ingreso tal y como se detallan en el Anexo I presentado en Nota N° 73427/2024.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

- 4) **EXP. 11577/2024:** DCS/ DALLA TORRE, Julieta - Eleva propuesta de Tribunal Evaluador de la Tesis Doctoral de SCIRPO, Eugenia Noemí - FCPYS 2024.

Habiendo tomado conocimiento que el Comité Académico del Doctorado según Acta fecha 01 de diciembre de 2023 consideró que la doctoranda Lic. Eugenia Noemí Scirpo ha cumplido los trámites y formas previstos en la Reglamentación vigente para el cumplimiento

## ORDEN DEL DÍA

Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCUIYO

20 de mayo de 2024

del Plan de Estudios del Doctorado y que, siguiendo los criterios de conformación de jurados, elevó una terna de integración del Jurado para el caso en cuestión, esta Comisión sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por el Comité académico y resolver:

Artículo 1º - Aprobar el Trayecto Personalizado de la Lic. Eugenia Noemí Scirpo (incluye la aprobación de Epistemología y Metodología de la Investigación), según acta de Comité Académico con fecha 01/12/2023.

Artículo 2º - Designar como Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que evaluará la tesis doctoral presentada por Eugenia Noemí Scirpo, a los/as siguientes especialistas:

1. Titular: Alejandra Ciriza (INCIHUSA-CONICET/UNCuyo)

Suplente: Patricia Karina Natalia Schwarz (INCIHUSA-CONICET)

2. Titular: Mario Pecheny (IIGG-UBA/CONICET)

Suplente: Lucía Ariza (IIGG-UBA/CONICET)

3. Titular: Claudia Anzorena (INCIHUSA-CONICET)

Suplente: Sabrina Yáñez (UNCuyo)

Artículo 3º - Una vez notificados los miembros titulares, suplentes, directora, y doctoranda, se procederá a remitir los ejemplares de tesis a los/as especialistas, haciéndoles conocer el tiempo en que reglamentariamente deberán expedirse.

Artículo 4º- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

### 5) **EXP. 11636/2024:** MPPS/ NAVARRO SANZ, Gonzalo Gabriel - Solicita Diploma como Magíster en Política y Planificación Social - FCPYS 2024

Esta Comisión de Política Académica sugiere al Consejo Directivo:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar lo actuado por el Tribunal encargado de evaluar el Trabajo final de Tesis de Maestría en Política y Planificación Social de Gonzalo Gabriel NAVARRO SANZ, DNI: 30.819.275, cuyas constancias obran en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º. - En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, otorgar el Título de Magíster en Política y Planificación Social a Gonzalo Gabriel NAVARRO SANZ, DNI: 30.819.275, en virtud de haber aprobado todas las obligaciones curriculares del Plan de Estudio de la Carrera (Ord. 108/2013 CS.).

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**ORDEN DEL DÍA**

Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCUYO

20 de mayo de 2024

- 6) EXP. 11910/2024:** Dirección de la Maestría en Estudios Latinoamericanos (BAYLE, Paola) - Solicita otorgar el título de Magíster en Estudios Latinoamericanos a CAMPAGNA, Juan Cruz.

Esta Comisión de Política Académica sugiere al Consejo Directivo:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar lo actuado por el Tribunal encargado de evaluar el Trabajo final de Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos de Juan Cruz CAMPAGNA, DNI: 31.124.846 cuyas constancias obran en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°. - En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, otorgar el Título de Magíster en Estudios Latinoamericanos a Juan Cruz CAMPAGNA, DNI: 31.124.846, en virtud de haber aprobado todas las obligaciones curriculares del Plan de Estudio de la Carrera (Ord. 108/2013 CS.).

ARTÍCULO 3°. - Reconocer la orientación en Estructura y Procesos Sociales.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

- 7) EXP. 12180/2024:** Dirección de la Maestría en Estudios Latinoamericanos (BAYLE, Paola) - Solicita otorgar el título de Magíster en Estudios Latinoamericanos a MARÍN, María Jimena.

Esta Comisión de Política Académica sugiere al Consejo Directivo:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar lo actuado por el Tribunal encargado de evaluar el Trabajo final de Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos de María Jimena MARÍN, DNI: 30.242.302, cuyas constancias obran en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°. - En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, otorgar el Título de Magíster en Estudios Latinoamericanos a María Jimena MARÍN, DNI: 30.242.302, en virtud de haber aprobado todas las obligaciones curriculares del Plan de Estudio de la Carrera (Ord. 108/2013 CS.).

ARTÍCULO 3°. - Reconocer la orientación en Comunicación y Cultura.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

- 8) EXP. 11904/2024:** Coordinación Académica de la Maestría en Estudios Feministas (ANZORENA, Claudia ) - Eleva solicitud de renuncia de GARCÍA, Claudia como miembro del Comité Académico de la Maestría en Estudios Feministas.

Esta Comisión de Política Académica sugiere al Consejo Directivo:

ARTÍCULO 1°. - Aceptar la renuncia de la Mgter. Claudia García al Comité Académico de la Maestría en Estudios Feministas y aprobar lo decidido por dicho Comité en lo relativo a su reemplazo.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### ORDEN DEL DÍA

Consejo Directivo Res. N°633/2022-CS

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCUYO

20 de mayo de 2024

- 9) **EXP. 12227/2024:** Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales (FERREYRA, Martín Alejandro) - Eleva propuesta concerniente al Diplomado Desarrollo de Habilidades para el cuidado de adultos mayores. (FCPYS / Ctro de Estudios sobre Vejece y Envejecimiento Poblacional).

Esta comisión toma conocimiento de lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Extensión, y sugiere al Consejo Directivo:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta del “Diplomado en Desarrollo de habilidades para el cuidado de adultos mayores”, a desarrollarse entre la Facultad de Ciencias Políticas Sociales con el Centro de Estudios sobre Vejece y Envejecimiento Poblacional, según consta en la Nota N° .

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### III- COMISIÓN DE ASUNTOS DEL PERSONAL NODOCENTE

- 1) **EXP. 10200/2024:** Consejera Directiva NoDocente (PINTADO, María Eugenia) - Solicita designación de mayores responsabilidades para el personal de apoyo académico que cumplan criterios específicos.

*Esta Comisión solicita continuar el tratamiento del expediente en comisión y sugiere.*

*ARTÍCULO 1.- Sustanciar un listado en base a los criterios indicados por la consejera nodocente en Nota 52359/2024, con los agentes que cumplan los requisitos mencionados (información que deberá ser propiciada por Dirección de Personal).*

*ARTÍCULO 2.- Que la Secretaria General presente un informe de disponibilidad financiera y/o presupuestaria según corresponda, actualizada al 30 de abril de 2024, con el objeto de operativizar asignaciones de mayor responsabilidad a partir del 1 de mayo de 2024.*

*ARTÍCULO 3.-: Contando con esta información, confirmar y/o completar la nómina propuesta por Secretaría General en Nota 68368/2024.*

*También se ha solicitado incluir en el expediente el Informe de las Jornadas NoDocentes, el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006 y la Estructura Orgánico-Funcional aprobada por ORD 56/2018 CS.*